

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

**CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS**

### **INFORME DE EVALUACIÓN:**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° BID-EC-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-001**

**Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría**

*País: Ecuador*

***Nombre del proyecto:* REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

***Número del préstamo/crédito:* EC-L1223**

***Título de los bienes obras o servicios no consultoría:* REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

***Fecha de presentación:* 10-08-2022**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

**A**

<b>Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID</b> .....	11
<b>Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas</b> .....	13

**C**

<b>Carta de remisión</b> .....	4
<b>Cuadro 2. Calendario Proceso Comparación de Precios</b> .....	6
<b>Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas</b> .....	6
<b>Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)</b> .....	7
<b>Cuadro 5. Examen preliminar</b> .....	8
<b>Cuadro 6.- Correcciones y descuentos no condicionados.</b> .....	11
<b>Cuadro 7.- Tipos de cambios (No Aplica)</b> .....	11
<b>Cuadro 8.- Conversión monetaria (No Aplica)</b> .....	11
<b>Cuadro 9.- Adicionales, ajustes y precio asignado a las desviaciones (No Aplica).</b> .....	11
<b>Cuadro 10.- Preferencia nacional para las adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI) (No Aplica)</b> .....	11
<b>Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato</b> .....	11

**P**

<b>Portada Tipo</b> .....	3
---------------------------	---

## **Formularios estándar de evaluación de ofertas**

### ***Portada Tipo***

## **Informe sobre la evaluación de las ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Préstamo del BID No.: **EC-L1223**

Nombre del contrato: REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Número de identificación: BID V-476-LPN-O-BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-001

Fecha de presentación: 10-08-2022

### **Carta de remisión**

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

**Nota:** Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	CNEL EP UN SUCUMBIOS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	EC-L1223
1.3	Nombre del proyecto	REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
1.4	Comprador (o Contratante) a) nombre b) dirección	CNEL EP UN SUCUMBIOS <i>Av. 20 de junio Nro. 813 entre Eloy Alfaro y Venezuela edificio Empresa Eléctrica.</i>
1.5	Número de identificación del Proceso	BID-EC-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-001
1.6	Descripción del Proceso	REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
1.7		
1.8		
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	US\$ 547.086,18 (incluido IVA)
1.10	Método de adquisición	Comparación de Precios
1.11	¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup>	NO
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <u>  X  </u>
	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <u>  X  </u> No _____
	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	Sí _____ No <u>  X  </u>
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

<sup>1</sup>El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

Minimizar el acceso no autorizado o fraudulento de los usuarios al punto de conexión además de mejorar la calidad del servicio eléctrico, facilitando la derivación organizada y balanceada de los ramales de conexión que permita el tener conexiones más confiables, eliminando puntos calientes y minimizando las pérdidas técnicas de energía.

**Cuadro 2. Calendario Proceso Comparación de Precios**

**Nota: Este cuadro puede ser o no utilizado dependiendo del criterio de las comisiones**

CONCEPTO	DIA	HORA
Fecha de publicación del proceso en el Portal	31 de Mayo de 2022	17:00
Fecha límite para efectuar preguntas	07 de Junio de 2022	17:00
Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	14 de Junio de 2022	17:00
Fecha límite recepción oferta	11 de Julio de 2022	15:00
Fecha de apertura de ofertas	11 de Julio de 2022	16:00
Fecha de calificación límite de participantes	25 de Julio de 2022	17:00
Fecha estimada de adjudicación	03 de Agosto de 2022	17:00

**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	lunes, 11 de julio de 2022, 15:00
a) fecha y hora originales	
b) prórrogas, si las hubiere	
3.2 Apertura de las ofertas	lunes, 11 de julio de 2022, 16:00
fecha y hora	
3.4 Número de ofertas presentadas	3
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	hasta la suscripción del contrato
a) período especificado originalmente	
b) prórrogas, si las hubiere	

**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta			Correcciones	Precios Corregidos de la oferta	Descuentos no condicionados		Precios de la oferta corregidos o rebajado
Nombre a)	Ciudad/estado o provincia b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto Sin Iva	Monto(s) o porcentaje más IVA	Errores de cálculo		Porcentaje	Montos	
Hingelectc CIA LDTA	RIO VERDE/ SANTO DOMINGO	ECUADOR	DOLAR	\$ 484.103,78	\$ 542.196,23			0%	\$ -	\$ 542.196,23
Ing. Wilson Guillermo Tisalema Peralta	Ambato-Huachi Chico/ Tungurahua	ECUADOR	DOLAR	\$ 485.921,88	\$ 544.232,51			0%	\$ -	\$ 544.232,51
Ing. Hugo Xavier Cueva Camacho	PICHINCHA/QUITO	ECUADOR	DOLAR	\$ 488.122,7679	\$ 546.697,50			0%	\$ -	\$ 546.697,50

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna f) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

### Cuadro 5. Examen preliminar<sup>1</sup>

Nota: Conforme el tipo de Contratación – Licitación Pública se procede con la revisión al Licitador que ofrezca la oferta más ventajosa, esto de conformidad a las “Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios no Consultoría (GN 2349-7/9)” del BID.

	HINGELECTC CÍA LTDA.	ING. WILSON TISALEMA PERALTA.
PARÁMETROS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
(5.1) Todos los Oferentes deberán presentar en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.	CUMPLE	CUMPLE
(5.3) Si el Contratante no realizó una precalificación de los posibles Oferentes, todos los Oferentes deberán incluir con sus Ofertas la siguiente información y documentos en la Sección IV, a menos que se establezca otra cosa en los DDL:		
(a) Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o incorporación y sede del Oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente	CUMPLE	CUMPLE
(b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años	CUMPLE	CUMPLE
(c) Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos diez (10) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos	CUMPLE	CUMPLE

<sup>1</sup>S e deberá consignar Cumple /no cumple

	HINGELECTC CÍA LTDA.	ING. WILSON TISALEMA PERALTA.
PARÁMETROS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
(d) Principales equipos de construcción que el Oferente propone para cumplir con el contrato	CUMPLE	CUMPLE
(e) Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras	CUMPLE	CUMPLE
(f) Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años	CUMPLE	CUMPLE
(g) Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros)	NO CUMPLE	CUMPLE
(h) Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente	-	CUMPLE
(i) Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados	-	CUMPLE
(j) Propuestas para subcontratar componentes de las Obras. El límite máximo del porcentaje de participación de subcontratistas está establecido en los DDL	-	CUMPLE

1. El oferente HINGELECTC CÍA. LTDA. NO CUMPLE con lo indicado en los DDL del proceso, clausula IAO 5.5 que indica: "ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: USD 273.543,09 (Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 09/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.”, por cuanto, no presenta Línea de Crédito aprobado que avale el cumplimiento de la cláusula.

**Cuadro 6.- Correcciones y descuentos no condicionados.**

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta			Correcciones	Precios Corregidos de la oferta	Descuentos no condicionados		Precios de la oferta corregidos o rebajado
Nombre a)	Ciudad/estado o provincia b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto Sin Iva	Monto(s) o porcentaje mas IVA	Errores de calculo		Porcentaje	Montos	
Hingelect CIA LDTA	RIO VERDE/ SANTO DOMINGO	ECUADOR	DOLAR	\$ 484.103,78	\$ 542.196,23	\$ -	\$ 484.103,78	0%	\$ -	\$ 484.103,78
Ing. Wilson Guillermo Tisalema Peralta	Ambato-Huachi Chico/ Tungurahua	ECUADOR	DOLAR	\$ 485.921,88	\$ 544.232,51	\$ 0,01	\$ 544.232,50	0%	\$ -	\$ 544.232,50
Ing. Hugo Xavier Cueva Camacho	PICHINCHA/QUITO	ECUADOR	DOLAR	\$ 488.122,7679	\$ 546.697,50	\$ -	-	0%	\$ -	-

**Cuadro 7.- Tipos de cambios (No Aplica).**

Moneda utilizada para la evaluación la oferta: **N/A**

Organismo o Publicación especificados con respecto al tipo de cambio: **N/A**

**Nota:** Adjunta una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al dólar estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas: **NO APLICA.**

**Cuadro 8.- Conversión monetaria (No Aplica)**

**Cuadro 9.- Adicionales, ajustes y precio asignado a las desviaciones (No Aplica).**

**Cuadro 10.- Preferencia nacional para las adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI) (No Aplica)**

**Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (Licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre	Ing. Wilson Guillermo Tisalema Peralta Ambato-Huachi Chico/ Tungurahua
----	--	---

	b) dirección		
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	No Aplica	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	ECUADOR	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	31 de agosto de 2022	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	150 días	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	\$ 485.921,88 MÁS IVA	
7.	Correcciones de errores	N/A	
8.	Descuentos	N/A	
9.	Otros ajustes	N/A	
10.	Adjudicación propuesta	\$ 485.921,88 MÁS IVA	

Para constancia y fe de lo indicado en el presente informe suscriben los miembros de la comisión de evaluación que constan a continuación.

Ing. Víctor Ramos R.  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Sra. Nancy Aguirre  
**DELEGADO FINANCIERO**

Ing. Jhoneir Guilca  
**DELEGADO TECNICO**

Abg. Augusto Costa  
**DELEGADO JURIDICO**

Dr. Vinicio Veintimilla  
**DELEGADO ADQUISICIONES**

## **Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID**

### **Países Elegibles**

#### **1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.**

##### **a) Países Prestatarios:**

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

##### **b) Países no Prestatarios:**

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

---

#### **2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

##### **A) Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas**

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundado y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de comparación de precios. (Incluir tema referente a rechazo de ofertas por incumplimientos con la CNEL)
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los ofertantes (Cuadro 6)
5. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
6. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
7. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
8. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
9. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.